

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**30310** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación de la Prensa Profesional", (Depósito número 340).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Miguel Vila Regard mediante escrito de tramitado con el número 76200-10293.

La junta directiva celebrada el 27 de febrero de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio quedando fijado en la calle Rambla Cataluña número 10, 4º 1ª, de la localidad de Barcelona.

La certificación del Acta está suscrita por D. Miguel Vila Regard, en calidad de presidente.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 2 de septiembre de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora General, M.<sup>a</sup> Dolores Limón Tamés.

ID: A090064840-1